

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2020, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa.

Asimismo con base en lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, los entes públicos considerados en la clasificación administrativa como Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública; por tanto, las presentes notas a los estados financieros fueron generadas a partir de las notas formuladas por cada ente público que integra las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y consolidadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la LGCG; al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	55,528,955,110	62,332,090,572
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	27,688,448,082	13,408,239,991
Suma de Efectivo y Equivalentes	83,217,403,192	75,740,330,563

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y, Bienes o Servicios a Recibir:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	189,122,713,828	181,466,043,392
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	51,647,639,609	51,439,430,548
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	240,770,353,437	232,905,473,940

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	601,002,260	626,606,617
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	363,768,982	184,759,876
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	964,771,242	811,366,493

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	130,162,196	141,267,341
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	316,061,990	282,797,381
Suma de Inventarios	446,224,186	424,064,722

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	17,642,408,505	12,258,712,135
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,224,092,353	6,368,718,779
Suma de Almacenes	23,866,500,858	18,627,430,914

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	-33,463,814,863	-27,884,132,974
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-5,640,553,059	-5,106,564,759
Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-39,104,367,922	-32,990,697,733

➤ Otros Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos Circulantes	0	0

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	175,542,125,582	126,048,221,820
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	120,017,412,306	101,225,631,888
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	295,559,537,888	227,273,853,708

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	26,039,959,181	24,462,591,262
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	352,361
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	26,039,959,181	24,462,943,623

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	127,483,896,046	125,633,362,104
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	25,006,352,839	26,927,573,986
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	152,490,248,885	152,560,936,090

CUENTA PÚBLICA 2020

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2020:

(Pesos)			
Concepto	2020	IMSS	ISSSTE
Terrenos	26,653,450,530	23,285,737,207	3,367,713,323
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	116,394,597,007	98,807,471,109	17,587,125,898
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	143,048,047,537	122,093,208,316	20,954,839,221
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	9,442,201,348	5,390,687,730	4,051,513,618
Subtotal de Construcciones en Proceso	9,442,201,348	5,390,687,730	4,051,513,618
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	152,490,248,885	127,483,896,046	25,006,352,839
Subtotal de Bienes Inmuebles	143,048,047,537	122,093,208,316	20,954,839,221
Valor relación de bienes inmuebles	143,048,047,536	122,093,208,315	20,954,839,221
Diferencia	1	1	0

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia se debe por redondeo en la relación de Bienes Inmuebles.

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	46,436,881,190	43,579,753,335
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	19,344,828,014	15,593,329,576
Suma de Bienes Muebles	65,781,709,204	59,173,082,911

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2020:

(Pesos)

Concepto	2020	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	14,594,164,321	12,599,709,584	1,994,454,737
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	404,225,583	196,951,952	207,273,631
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	44,740,597,105	29,212,496,294	15,528,100,811
Vehículos y Equipo de Transporte	1,504,232,766	1,141,740,284	362,492,482
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,399,502,253	3,267,662,988	1,131,839,265
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	138,987,176	18,320,088	120,667,088
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	65,781,709,204	46,436,881,190	19,344,828,014
Valor relación de bienes	65,685,711,739	46,340,883,725	19,344,828,014
Diferencia	95,997,465	95,997,465	0

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia de 95,997,465 pesos, corresponde a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	75,934,038,289	77,388,485,760
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	57,904,156	40,925,050
Suma de Activos Intangibles	75,991,942,445	77,429,410,810

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	20,000,000
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,479,696,679	9,403,689,017
Suma de Activos Diferidos	4,479,696,679	9,423,689,017

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	-65,377,532,750	-61,781,447,678
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-20,751,246,233	-21,128,410,443
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-86,128,778,983	-82,909,858,121

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos no Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos No Circulantes	0	0

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	417,953,036,453	347,988,470,944
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	140,501,162,820	128,901,136,750
Suma del Pasivo Total	558,454,199,273	476,889,607,694

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	41,781,338,140	27,979,696,991
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	22,519,447,067	29,436,187,696
Suma del Pasivo Circulante	64,300,785,207	57,415,884,687

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	376,171,698,313	320,008,773,953
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	117,981,715,753	99,464,949,054
Suma del Pasivo No Circulante	494,153,414,066	419,473,723,007

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	485,017,025,307	470,476,881,411
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	101,974,323,443	94,208,770,753
Suma de Ingresos de Gestión	586,991,348,750	564,685,652,164

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,294,562,181	11,481,612,794
Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,294,562,181	11,481,612,794

- Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	33,932,898,496	25,861,834,550
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,816,193,745	6,085,097,672
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	46,749,092,241	31,946,932,222

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	538,327,190,892	486,264,154,876
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	113,948,763,135	105,789,473,336
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	652,275,954,027	592,053,628,212

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	197,667,758,121	216,303,082,742
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	88,253,242,898	69,739,336,501
Suma de la Hacienda Pública / Patrimonio	285,921,001,019	286,042,419,243

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fueron por 598,825,111,437 pesos y en 2019 por 595,481,374,101 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fueron por 555,414,540,228 pesos y en 2019 por 532,438,477,136 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2020 por 43,410,571,209 pesos y en 2019 por 63,042,896,965 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	22,557,484,953	55,549,106,876
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20,853,086,256	7,493,790,089
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	43,410,571,209	63,042,896,965

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no recaudaron recursos derivados de las actividades de inversión. En lo que corresponde a las aplicaciones de las actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fueron por 33,390,232,580 pesos y en 2019 por 4,401,863,474 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2020 por -33,390,232,580 pesos y en 2019 por -4,401,863,474 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	-29,360,620,415	-3,961,567,850
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-4,029,612,165	-440,295,624
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-33,390,232,580	-4,401,863,474

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fueron por 31,564,602,200 pesos y en 2019 por 52,015,732,697 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2020 fueron por 34,107,868,200 pesos y en 2019 por 54,033,716,081 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2020 por -2,543,266,000 pesos y en 2019 por -2,017,983,384 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	-5,915,943,535
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-2,543,266,000	3,897,960,151
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-2,543,266,000	-2,017,983,384

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	-6,803,135,462	45,671,595,491
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,280,208,091	10,951,454,616
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,477,072,629	56,623,050,107

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)

Ente Público	2020	2019
Instituto Mexicano del Seguro Social	55,528,955,110	62,332,090,572
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	27,688,448,082	13,408,239,991
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	83,217,403,192	75,740,330,563

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,239,242,576,642
2. Más ingresos contables no presupuestarios	13,068,818,945
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	10,134,489,042
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	54,052,988
Disminución del exceso de provisiones	3,150,294
Otros ingresos y beneficios varios	3,884,056,311
Otros ingresos contables no presupuestarios	-1,006,929,690
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	606,276,392,415
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	6,795,276,481
Otros Ingresos presupuestarios no contables	599,481,115,934
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	646,035,003,172

Respecto de los Otros ingresos y beneficios varios, Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1 Total de egresos presupuestarios	1,175,411,962,897
2. Menos egresos presupuestarios no contables	621,155,060,447
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	349,236,449
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,036,966
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,777,023,880
Vehículos y equipo de transporte	972,876
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	116,660,599
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	2,391,913,105
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	612,494,216,572
3. Más gastos contables no presupuestarios	98,019,051,577
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,443,753,126
Provisiones	44,873,052,432
Disminución de inventarios	16,521,763,971
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	7,208,824,573
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	12,971,657,475
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	652,275,954,027

Respecto de los Otros egresos presupuestarios no contables, Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con la “Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable”, las notas de memoria se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y que pueden ser consultadas en el apartado de información contable de cada uno.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de gestión administrativa de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del IMSS y del ISSSTE.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información anual de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan el IMSS y el ISSSTE.

Con fundamento en el artículo 17 de la (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el CONAC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2020 y 2019.

- ❖ Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

- ❖ Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2020 y 2019, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.15% y 2.83%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 11.19% y 15.10%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NICS 10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

❖ Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2020 y 2019, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el Acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2020 el Instituto tiene una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 292,271,368 pesos, correspondiente al ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2020 el Gobierno Federal aportó 107,653,564,617 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 103,942,202,235 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por pagar al Gobierno Federal por 3,711,362,382 pesos.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF, no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

- ❖ Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios.

- ❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

- ❖ Instrumentos financieros

La NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de “intención de adquisición y utilización” de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento

contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. (Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) - excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan inicialmente y con posterioridad a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar menos más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta. Para los instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de realizarlos y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios “Valmer, S.A. de C.V.”, los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante como se indica a continuación:

- En “Inversiones Temporales” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En “Inversiones Financieras de Corto Plazo” aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.

Las “Inversiones Financieras a Largo Plazo” son aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses y estas se presentan en el activo no circulante.

❖ Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados dependiendo de las características de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos se realizan de acuerdo con las Políticas y Directrices de inversión de las reservas institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación, y precios de acciones; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

El riesgo de mercado y el de crédito se calculan y monitorean, diariamente, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR), conforme a los límites y parámetros establecidos en la normatividad institucional y se presentan cada sesión de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, de manera mensual, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado como de crédito. Dichas pruebas consisten en simular escenarios extremos en los factores de riesgo para el riesgo de mercado y bajas en las calificaciones crediticias para el riesgo de crédito, con el objetivo de observar el comportamiento de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas.

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multa por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

- ❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

- ❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

- ❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

- ❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

- ❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

- ❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto cuenta con 1,014 juicios con sentencia firme condenatoria por un importe de 556,633,823 pesos, los cuales no han sido provisionados, lo anterior en cumplimiento a los "Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios", establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/066, 095279614A30/000066 y 0954061A40/0188, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad, mismos que fueron definidos a efecto de perfeccionar el acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en el numeral 12 "Provisiones para demandas, juicios y contingencias". En base al referido lineamiento que en el apartado de Disposiciones específicas, numeral 1 a la letra establece lo siguiente:

"1. Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos Delegacionales y/o las Divisiones de Asuntos Jurídicos de Nivel Central.

A. Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos y/o convenios, en los casos siguientes:

- Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista el Laudo en firme dictado por autoridad jurisdiccional competente.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad y el actor.
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes (cumpliendo con lo establecido en el oficio 09 52 17 4000/0356 de fecha 09 de septiembre de 2016, emitido por la Dirección Jurídica).

Los juicios referidos se integran a continuación:

Tipo de asunto	Asuntos totales	Monto de la sentencia (pesos)
Juicios Laborales	936	389,209,271
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	24	49,109,864
Juicios civiles y mercantiles	23	88,028,293
Juicios contenciosos administrativos	31	30,286,395
Total	1,014	556,633,823

De los 936 juicios laborales con laudo firme condenatorio por un importe de 389,209,271 pesos, 180 juicios por un monto de 69,790,717 pesos aún se encuentra pendiente la resolución al incidente de liquidación, aunado a que no se tiene requerimiento de pago. De los 756 juicios laborales restantes por un importe de 319,418,554 pesos, la solicitud de provisión se efectúa en atención a lo dispuesto en los "Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios", establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/066, 095279614A30/000066 y 0954061A40/0188 a la que se ha hecho mención; mismo que se determina para permitir efectuar la provisión hasta

en tanto exista el requerimiento de la autoridad o del actor; tomando en consideración la limitación que representa el presupuesto autorizado y lo que en realidad históricamente es pagado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por juicios laborales desfavorables. Es de destacarse que en adición a los juicios referidos hay 2,027 juicios, con laudo condenatorio, interpuestos por asegurados, por un pasivo de 259,580,097 pesos, respecto de los cuales no aplica la determinación de provisión en tanto el pago correspondiente proviene del Gobierno Federal.

Referente al resto de los juicios que cuentan con sentencia firme, se tienen 78 casos por un importe de 167,424,552 pesos, cabe señalar que de conformidad con el artículo 52, segundo párrafo de Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo se cuenta con un plazo de 4 meses para dar cumplimiento a las sentencias firmes. Con base en lo anterior, los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) informan a Nivel Central que existe la obligación ineludible de pago y se solicita el recurso a la Dirección de Finanzas, de conformidad con los procedimientos aplicables.

Cabe señalar que, debido a la pandemia por COVID-19, los tribunales administrativos suspendieron los plazos durante el ejercicio de 2020, sin que se emitieran resoluciones por dicho periodo. Derivado de lo anterior, una vez que se reanudaron los plazos, fueron notificadas las sentencias que se encontraban pendientes por el periodo de suspensión, lo que ocasionó que a finales del 2020, se acumularan las sentencias firmes pendientes de pago, creciendo de forma considerable el importe pendiente de asignación de recursos al cierre del ejercicio.

Dicha circunstancia resultó extraordinaria, por la situación a nivel nacional que estamos enfrentando, ya que en la medida en que las OOAD o UMAE informan los montos a pagar, esta es solicitada de forma inmediata para su pago. Cabe precisar que desde principios de este año se ha trabajado en la integración de la información para su envío a la Dirección de Finanzas por lo que la operación se regularizó y ya se estará trabajando de forma ordinaria.

❖ Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1ro de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2020. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05.

➤ Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

CUENTA PÚBLICA 2020

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

❖ Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2020	2019
Activos en moneda extranjera	1,529,903 USD	296,687 USD
Total	1,529,903 USD	296,687 USD

❖ Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pasivos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2020	2019
Pasivos en moneda extranjera	1,706,763 USD	2,240 USD
Total	1,706,763 USD	2,240 USD

❖ Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2020	2019
Activos en moneda extranjera	1,529,903 USD	296,687 USD
Pasivos en moneda extranjera	1,706,763 USD	2,240 USD
Posición en moneda extranjera	-176,860 USD	298,927 USD

❖ Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración, el cual se actualiza diariamente en los sistemas institucionales, de acuerdo al FIX publicado por el Banco de México. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 19.9487 pesos y 18.8727 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

➤ Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

➤ Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

➤ Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ Otras Revelaciones

❖ Beneficios a los Empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en el CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de la pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza “A” contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

La NIF D-3 establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) en los beneficios definidos se base en tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales. En la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se utiliza el vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto.

CUENTA PÚBLICA 2020

Asimismo, debido a la contracción económica, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una caída del 8.5%. Por su parte, el Banco de México redujo la tasa de interés de referencia del 7.25% al 4.50%, esto a fin de impulsar una mayor productividad. No obstante, la tasa de referencia de largo plazo pasó de 7.20% a 6.57%, lo que representa una disminución de 63 puntos base. Esta disminución tuvo un efecto adverso en el cálculo de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2020 que se obtiene como resultado de la valuación actuarial, esto a causa del cambio en la tasa de descuento al pasar de 7.35% en 2019 a 7.00% en 2020. Debido a lo anterior, se observó un incremento en el OBD del 12.9% respecto al registrado en 2019.

Bajo este contexto, la tasa de descuento del 7.00% en términos nominales, refleja las condiciones prevalecientes en los mercados financieros observado por los inversionistas en las tasas de interés a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

❖ Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2020		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2020:			
Costo laboral del servicio actual	5,173	29,550	34,723
Costo financiero	3,843	165,526	169,369
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-129	-129
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	1,520	208,166	209,686
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por NIFGG SP 05	24,697	596,425	621,122
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,392	-1,392
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-1,922	-1,922
Costo Neto del Período	65,724	2,618,853	2,684,577
Cargo Neto a Resultados			103,779
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,063
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,228
Cargo Neto a Resultados			106,944
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			2,577,633

La determinación del costo neto de 2020 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

CUENTA PÚBLICA 2020

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega a la NIFGG SP 05, por lo que se reconoció el costo neto del periodo en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,684,577 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 106,944 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de 2,577,633 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2020, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales.

En apego a la NIFGG SP 05, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2019		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2019:			
Costo laboral del servicio actual	3,971	23,178	27,149
Costo financiero	3,970	158,575	162,545
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-13	-13
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	8,032	424,780	432,812
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 por NIFGG SP 05	17,016	85,760	102,776
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,545	-1,545
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-BIENESTAR	0	-1,833	-1,833
Costo Neto del Período	63,480	2,311,530	2,375,010
Cargo Neto a Resultados			94,195
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS BIENESTAR			-1,719
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			8,292
Cargo Neto a Resultados			100,768
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			2,274,242

❖ Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2019	47,507	1,787,449	1,834,956
Costo laboral del servicio actual	3,971	23,178	27,149
Costo financiero	3,970	158,575	162,545
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,545	-1,545
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-8,292	-92,476	-100,768
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	8,032	424,840	432,872
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-BIENESTAR	0	-1,833	-1,833
OBD al 1° de enero de 2020	55,188	2,298,188	2,353,376
Costo laboral del servicio actual	5,173	29,550	34,723
Costo financiero	3,843	165,526	169,369
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,392	-1,392
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,228	-101,717	-106,945
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	1,520	208,172	209,692
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-BIENESTAR	0	-1,922	-1,922
OBD al 31 de diciembre de 2020	60,496	2,596,405	2,656,901

❖ Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2019	0	145	145
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	11	11
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	-2	-2
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2020	0	154	154
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	129	129
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	6	6
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	1,453	1,453
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2020	0	1,742	1,742

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2020		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2020			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	7,381	2,040,543	2,047,924
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020	60,496	2,596,404	2,656,900
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance		-3,340	-3,340
Pasivo neto de Beneficios Definidos	60,496	2,593,064	2,653,560
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 por NIFGG SP 05	-30,005	-894,507	-924,512
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2020	0	75,929	75,929
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2020	0	79,268	79,268

Concepto	Cifras en millones de pesos 2019		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2019			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	6,126	1,748,129	1,754,255
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019	55,188	2,298,187	2,353,375
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-1,752	-1,752
Pasivo neto de Beneficios Definidos	55,188	2,296,435	2,351,624
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por NIFGG SP 05	-24,697	-596,425	-621,123
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2019	0	77,382	77,382
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2019	0	79,134	79,134

- ❖ Vida laboral promedio remanente 6.14 años para jubilaciones y pensiones y 18.63 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.
- ❖ Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2020 y de 2019.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Tasa de Descuento	7.00%	7.35%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.45%	4.52%
Tasa de Incremento de la UMA	3.42%	3.49%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	3.42%	3.49%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	7.00%	7.35%

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

➤ Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2020, el Instituto puso en operación 2 hospitales de segundo nivel de atención bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que amplió su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que éste se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- ❖ Celebración de un Contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- ❖ Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento General; Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos; Servicio de Almacén; Servicio de Centro de Atención al Usuario; Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva; Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y Residuos Especiales; Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos; Servicio de Jardinería; Servicio de Administración y Uso Eficiente de los Servicios Generales y Servicios Públicos; Servicio de Estacionamiento; Servicio de Informática y Telecomunicaciones; Servicio de Seguridad y Vigilancia; Servicio de Suministro de Ropería; Servicio de Provisión de Alimentos; Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre; Servicio de Esterilización; Servicio de Suministro de Gases Medicinales; Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.
- ❖ La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- ❖ El Instituto realiza pagos mensuales al desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducciones si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.

- ❖ El Instituto emite un Permiso Administrativo Temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el Proyecto.
- ❖ En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- ❖ El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto tiene en operación 2 proyectos de APP, los cuales se enlistan a continuación:

➤ Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 243.5, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

Para la contratación del proyecto a llevarse a cabo mediante un esquema de asociación público- privada en el estado de Chiapas, municipio de Tapachula, se estableció un monto máximo de pagos por servicios ofertados durante toda la vigencia del Contrato APP No. DC17APP0054 la cantidad de 12,771,414,657 pesos I.V.A. incluido.

El Contrato APP DC17APP0054 de Tapachula inició operaciones el 26 de marzo de 2020, ejerciendo al mes de noviembre 2020 la cantidad de 370,334,359 pesos.

De conformidad con lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), el importe por ejercer en 2020 es de 49,930,353 pesos.

Así mismo, el importe por ejercer en todo el contrato es de 12,401,080,297 pesos, monto que no considera las actualizaciones sobre la tarifa mensual 3 y 4 conforme al INPC de enero de cada año.

➤ Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

Para la contratación de este proyecto, se estableció un monto máximo de pagos por servicios ofertados durante toda la vigencia del Contrato APP No. DC17APP0057 la cantidad de 11,213,850,227 pesos I.V.A. incluido.

El Contrato APP DC17APP0057 de Bahía de Banderas inició operaciones el 3 de julio de 2020, ejerciendo al mes de noviembre de 2020 la cantidad de 182,499,791 pesos.

De conformidad con lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), el importe por ejercer en 2020 es de 43,864,014 pesos.

Así mismo, el importe por ejercer en todo el contrato es de 11,031,350,435 pesos, monto que no considera las actualizaciones sobre la tarifa mensual 3 y 4 conforme al INPC de enero de cada año.

Durante el ejercicio 2019 se rescindieron los siguientes contratos APP:

- ❖ Hospital General Regional de 260 camas, en García, Nuevo León
- ❖ Hospital General Regional de 260 camas, en Tepoztlán, Estado de México

➤ Nuevos Pronunciamientos Contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) emitió una serie de mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2020. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:

- ❖ Las que generan cambios contables.

NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias" - Se incluyen nuevos requerimientos de revelaciones sobre el valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva, con base en lo establecido en la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores".

- ❖ Las que no generan cambios contables.

NIF A-6, "Reconocimiento y valuación" - Se precisan las definiciones de valor de realización y valor neto de realización, las cuales también se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-6, "Estado de situación financiera" - Se modifica la definición de pasivo con base en los ajustes que se realizaron a este concepto en el año 2020 y que se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-2, "Estados de flujos de efectivo", NIF C-1, "Efectivo y equivalentes de efectivo", - Se realizan ajustes de terminología relacionados con las nuevas NIF sobre instrumentos financieros.

NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo" – Con la entrada en vigor de la NIF B-17, "Determinación del valor razonable", la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable a la NIF B-17 y no a la NIF A-6, "Reconocimiento y valuación".

NIF C-14, "Transferencia y baja de activos financieros" – Se realizan precisiones sobre la transferencia de riesgos y beneficios, esperando contribuyan a una mayor claridad.

NIF C-20, “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés” – Se realizó una precisión a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero para dar una mayor claridad en su aplicación.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados” – Se realizaron precisiones sobre el reconocimiento de beneficios por traspasos de personal entre entidades.

NIF D-5, “Arrendamientos” – Por el proceso de implementación, se detectó la necesidad de realizar ajustes menores de redacción sobre los plazos del arrendamiento para el arrendatario y sobre el reconocimiento de arrendamientos operativos para el arrendador.

❖ Mejoras a las NIF 2021

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) emitió una serie de mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2021. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:

Las que generan cambios contables

NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros” - El CINIF considera conveniente llevar a cabo una mejora con objeto de permitir la opción de reconocer ciertos instrumentos financieros negociables de capital (mantenidos en el largo plazo) y ser valuados a través del otro resultado integral (ORI), y con esto, converger con la IFRS 9, Instrumentos Financieros, emitida por el IASB.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” - Dichas normas mencionan que una entidad debe presentar en un rubro por separado del estado de resultado integral las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI); sin embargo, no aclaran en qué sección del estado. Algunos han considerado que dichos efectos (conocidos como “quitas”) deben presentarse dentro del RIF (cabe mencionar que la NIF B-3, Estado de resultado integral, no menciona este tipo de ganancias o pérdidas dentro de la lista de partidas que deben presentarse dentro del RIF) mientras otros consideran que dichas ganancias o pérdidas deben incluirse dentro de los resultados de operación.

El CINIF considera que las pérdidas o ganancias por las quitas recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación, por lo que propone modificar las NIF C-19 y NIF C-20 para hacer esta precisión.

Por otro lado, dichas ambas normas presentan una lista de las partidas que forman parte de los costos de transacción, en la cual se incluyen los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado. El CINIF, ha revisado dichos conceptos y ha concluido que no son costos de transacción y, por lo tanto, se decidió eliminarlos de la lista correspondiente.

NIF D-5, “Arrendamientos” - Establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones en un mismo párrafo. El CINIF considera apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones. Adicionalmente, con esta mejora se corrigen varias referencias erróneas relacionadas con dichas exenciones.

Por otro lado, La NIF C-17, Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, dado que un arrendatario típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo. Por lo tanto, la revelación requerida con respecto a dichos activos por derecho de uso en la NIF D-5 ha sido eliminada.

La NIF D-5 menciona que en los casos de venta con arrendamiento en vía de regreso, la norma establece que si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario satisface los requerimientos de la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”, para ser reconocida como una venta

parcial del activo, el vendedor-arrendatario debe dar de baja el activo transferido y reconocer el activo por derecho de uso que surge del arrendamiento en vía de regreso en la proporción del importe en libros anterior del activo que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario; sin embargo, la NIF D-5 no prescribía un método para determinar dicha proporción. Por lo tanto, se modificó el párrafo 43.3, para describir el paso a paso en los casos de este tipo de arrendamientos. De igual forma, esta mejora aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualesquier pagos variables estimados.

Finalmente, en las Mejoras a las NIF 2020, se modificó la NIF D-5 y el Glosario para aclarar que un pago variable por arrendamiento es la parte del pago establecida en el contrato de arrendamiento por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que varía debido a cambios en hechos y circunstancias ocurridos después de la fecha de comienzo del arrendamiento, y no es consecuencia del paso del tiempo. Como resultado, se modificó el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendatario que menciona los pagos por arrendamiento que deben incluirse en el reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento. Esta mejora modifica el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

- ❖ Las que no generan cambios contables

NIF C-4, "Inventarios" - Se cambia el concepto de "métodos de valuación" a "métodos de costeo", dado que el CINIF consideró que estos últimos se utilizan para determinar el costo de producción de inventarios. Adicionalmente, se considera conveniente aclarar la explicación de método denominado costo estándar.

NIF C-8, "Activos intangibles" - La NIF C-8 establece las normas para el reconocimiento posterior de los activos intangibles sin definir el concepto del monto amortizable; no obstante, se define la amortización como la distribución sistemática en resultados del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de su vida útil estimada. El CINIF considera conveniente adicionar la definición del monto amortizable al Glosario de las NIF para alinear las definiciones de los conceptos de depreciación y amortización.

- Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera César Daniel Rojas Flores y la Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Beatriz Adriana Álvarez Velasco, el 10 de marzo de 2021.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX, X y 70 fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

- ❖ Actualización:

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018, el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, han sido incorporados en el portal del SAT (<https://www.sat.gob.mx/consulta/11676/consulta-indices,-tasas,-tarifas-y-tipo-de-cambio.>), con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además fueron publicados en el DOF 10 y 11 de septiembre del 2018.

Por lo anterior, sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada con el antiguo y actual sistema:

Ejercicio	Inflación (Base: segunda quincena de julio de 2018)		
	Actual	Del año	Acumulada
2020	109.271	3.15%	3.15%
2019	105.934	2.83%	2.83%
2018	103.020	4.83%	4.83%

❖ Operaciones en el extranjero

El Instituto realizó operaciones de importación de bienes muebles y medicamentos.

❖ Valuación de la inversión:

1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

2. Inversión en acciones de las SIEFORES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

3. Inversiones financieras a largo plazo

Ver Nota de Gestión Administrativa 6 g.

❖ Valuación de inventarios:

1. Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación, se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

El instituto adquirió un total de 67,762 fosas de las cuales han sido vendidas 35,340, quedando disponibles para su venta al cierre del ejercicio 2020, 32,422. Mediante oficio 349-B-1-022 de fecha 22 de julio de 2019, la SHCP autorizó las tarifas de venta, quedando de la siguiente forma:

Fosa para pensionistas	\$ 10,684
Fosa para trabajador activo	\$ 16,515

2. Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

❖ Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce en los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Adicionalmente, mediante oficio No. 309-A.-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, por lo que dicha obligación es registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2020 por un importe de \$ 11,732,300,000.

❖ Provisiones:

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo, se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo, están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

❖ Reservas:

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

- ❖ Cambios en políticas contables y correcciones de errores:

- a. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16 "cambios en criterios, estimaciones contables y errores" menciona lo siguiente:

"16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos."

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

- ❖ Reclasificaciones:

El Instituto, no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

- ❖ Depuración y cancelación:

Se señalan como mejora en el numeral C 13 c)